

**ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"NEGOCIOS Y SERVICIOS FRAPE S.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h00 del trece de marzo del dos mil veinte se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"NEGOCIOS Y SERVICIOS FRAPE S.A."** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: DUART SEGALE SILVIA PAOLA, propietaria de 240 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, DUART SEGALE FRANCISCO PEDRO, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y SEGALE JIMENEZ SILVIA GEORGINA, propietaria de 240 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside y actúa de secretario la Señora Sra. Rosa Carchi Fajardo de la compañía respectivamente.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y sé dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que la secretaria de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico del 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Se aprobó la Orden de Trabajo para el orden del día para la distribución de las actas de las juntas en el ejercicio 2006/2007, a la misma que preside el Sr. Jefe de este Departamento con la unanimidad de votos.

Finalmente, se aprobó el Cuadro de Orden del día para designar al secretario de la corporación, a lo que se le debe agradecer a los señores Gerardo Escobar y José de los Angeles por la unanimidad de votos, el programa con el que la Sr. María Carola Restrepo por un lapso de dos años.

En materia de los asuntos que quedan en el Orden del día, no existiendo necesidad para la continuación del día, se dio así y con la asistencia de las señoras, se terminó finalmente procediendo a instalar la sesión de la tarde, la cual fue con el contenido confidencial y las modificaciones que hacen parte de la nueva orden del día, para comenzar a trabajar con las actas de la sesión que el presidente de la Junta convocó a la Sesión y se levantó de ella a las 10:00.

De conformidad con lo establecido en los estatutos de la corporación, firmo los siguientes señores:

1. Sr. Gerardo Escobar
2. Sr. José de los Angeles
3. Sr. Gerardo Escobar

La Señalada en el presente.

En Bogotá, D.C. de mayo del 2006


CORPORACIÓN DE ASEO URBANO Y LIMPIEZA DE BOGOTÁ
C906370086
SECRETARÍA AD-NOG